

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1635

COMISIONES DE COMERCIO Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día 15 de noviembre de 2004

Término del artículo 113: 24 de noviembre de 2004

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo en relación a la empresa Productora Alimentaria S.R.L. productora de Vin Up y otras cuestiones conexas. **Godoy (R.E.) y otros.** (6.158-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Godoy (R. E.) y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre eventuales infracciones a la ley 22.802, de lealtad comercial y por extensión a la ley 24.240, de defensa del consumidor, por parte de la Empresa Productora Alimentaria S.R.L., que produce y comercializa Vin Up; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que corresponda, informe sobre lo siguiente:

1º) Si la empresa Productora Alimentaria S.R.L., productora y comercializadora de Vin Up, viola el artículo 9º de la ley 22.802, de lealtad comercial, y, por extensión, la ley 24.240, de defensa del consumidor.

2º) En caso afirmativo se sirva indicar en qué consiste el incumplimiento, si se han impuesto sanciones y cuáles serían éstas y en su caso el grado de acatamiento de las mismas.

Sala de las comisiones, 2 de noviembre de 2004.

*Roberto G. Basualdo. – Stella M. Córdoba.
– Alicia I. Narducci. – María S. Leonelli.
– María G. De la Rosa. – Gustavo Di
Benedetto. – Daniel M. Esain. – Juan C.*

*López. – Héctor T. Polino. – Julio C. Accavallo. – María del Carmen Alarcón.
– Guillermo E. Alchouron. – Isabel A. Artola. – Rosana A. Bertone. – Luis G. Borsani. – Guillermo M. Cantini. – Dante Elizondo. – Liliana B. Fellner. – Alejandro O. Filomeno. – Marta O. Maffei. – Julio C. Martínez. – Raúl Merino. – Osvaldo M. Nemirovsci. – Blanca I. Osuna. – María del Carmen C. Rico. – Irma Roy.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y de Defensa del Consumidor, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Godoy (R. E.) y otros señores diputados han creído conveniente darle su acuerdo favorable, en virtud de la importancia y actualidad del tema en cuestión.

Roberto G. Basualdo.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo competente, informe a la brevedad a esta Cámara, si a su criterio la productora y comercializadora de Vin Up, Productora Alimentaria S.R.L., viola el artículo 9º de la ley 22.802 (Lealtad Comercial), y por extensión la ley 24.240 (Defensa del Consumidor).

En caso afirmativo, indique: grado de incumplimiento por parte de la empresa mencionada respecto de la normativa referida; sanciones impuestas y grado de acatamiento de las mismas, si se aplicaron.

*Ruperto E. Godoy. – Patricia S. Fadel. –
Juan C. Gioja.*